



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 140 -2025-A-MDP

Pachia, 12 de junio del 2025

VISTO:

El Proveído de Gerencia Municipal de fecha 12 de junio de 2025, que contiene el Informe N° 0486-2025-GDESA/GM/MDP, de fecha 11 de junio del 2025 de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, que solicita el RECONOCIMIENTO DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL CLUB DE MADRES "INMACULADA CONCEPCION – CHALLAVIENTO", adjunta el Informe N.º 0008-2025-CRMM-PCA/GDESA/MDP de fecha 05 de junio del 2025, Solicitud S/N de fecha 03 de junio del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 84° inciso 2) numeral 2.2) de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N° 27972-, establece dentro de las funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales: "Reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local"; el Artículo 73° numeral 5.1) establece que las municipalidades tienen la competencia para promover y organizar las formas de participación ciudadana. Esto incluye la participación vecinal en las juntas comunales y otros mecanismos de participación que se consideren necesarios para involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones locales, en el numeral 5.2) Establecer instrumentos y procedimientos de fiscalización en el numeral 5.3) Organizar los registros de organizaciones sociales y vecinales de su jurisdicción.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2022-MDP, SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO, REGISTRO Y ACTUALIZACION DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN EL DISTRITO DE PACHIA, que tiene como objeto normar las condiciones y requisitos para la inscripción y reconocimiento de las Organizaciones Sociales del Distrito de Pachia.

Que, en atención a la evaluación y análisis técnico efectuado a la solicitud S/N de fecha 03 de junio del 2025 - sobre reconocimiento DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA del CLUB DE MADRES "INMACULADA CONCEPCION – CHALLAVIENTO", contenido en el Informe N° 0486-2025-GDESA/GM/MDP, de fecha 11 de junio del 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, se cuenta con informe favorable, el mismo que adjunta el Acta de Asamblea del CLUB DE MADRES "INMACULADA CONCEPCION – CHALLAVIENTO", DE FECHA 05 DE ABRIL, se designa la nueva Junta Directiva y a la misma se pide el reconocimiento de nueva junta directiva.

Que, estando a las consideraciones antes expuestas, siendo de interés de la actual Gestión legitimar la participación de las diversas organizaciones sociales del Distrito de Pachia, y en atención a lo informado por la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental corresponde emitir el acto resolutorio que reconozca a la Nueva Junta Directiva del CLUB DE MADRES "INMACULADA CONCEPCION – CHALLAVIENTO".

Que, de conformidad con lo dispuesto con la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con el visto bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico Social y Ambiental y Gerencia de Asesoría Jurídica;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR, procedente el reconocimiento de la nueva Junta Directiva del CLUB DE MADRES "INMACULADA CONCEPCION - CHALLAVIENTO", Distrito de Pachia, Provincia y Departamento de Tacna, por el periodo 2025 -2026 en la forma que a continuación se detalla:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	LETISIA KARINA MENDOZA TAPIA	41382738
VICE PRESIDENTA	YENI YESENIA GARCIA OSNAYO	40600503
SECRETARIA	YNES AYCA CHOQUE	00462943
TESORERA	IMELDA ROSMERY OSNAYO QUISPE	40615578
VOCAL	JULIA VICTORIA QUISPE MARIN	01869046
ALMACENERO	RAUL SANTOS GARCIA TAPIA	00498805

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE



C.C; Arch.; ALCALDÍA, GM; GAJ; GDESA, Interesado